



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

213-20

28 JUL 2020

Salta,
Expediente N° 12.575/19

VISTO: La nota presentada por la Dra. María Cristina GOLDNER solicitando aval del Comité de Bioética para el Proyecto de Investigación denominado “**Elaboración de bebidas saludables a base de frutas y verduras. Estudio del nivel de agrado en niños de la escuela primaria**”, y;

CONSIDERANDO

Que, a fojas 21, la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de haber analizado y reevaluado el mencionado proyecto, emitió dictamen favorable.

Que obra informe del Secretario de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 04/20 realizada en forma virtual el 23/06/20)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de la Comisión de Bioética mediante el cual otorgan el aval ético, en carácter de excepción por ser extemporáneo, al Proyecto de Investigación denominado “**Elaboración de bebidas saludables a base de frutas y verduras. Estudio del nivel de agrado en niños de la escuela primaria**”.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Dra. María Cristina GOLDNER, Comisión de Bioética de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado, a sus efectos.



Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa